ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

28 MAY 2025
SECRETARIA
AM PM

RECIBIDO
20 MAY 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 4427 /
LA LIGUA, 20 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°126 y 129/2025 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de estuches y cuadernos para los estudiantes de enseñanza media.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de estuches y cuadernos para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.
2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Empresa de Publicidad Godan Spa., Rut: 77.974.465-5, por un valor total de $1.240.148.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
26 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 126
MAT.: Cuadernos

LA LIGUA,09/Mayo/2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Recursos**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer instancias para el intercambio de experiencia, el trabajo colaborativo, la capacitación y la reflexión en aspectos pedagógicos y formativo, favoreciendo el desarrollo profesional y técnico.**
Justificación	**Recursos didácticos para el fortalecimiento de habilidades**
Uso	**Cuaderno de apuntes para los estudiantes de enseñanza media**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Empresa de Publicidad Godan Spa	**77.974.465-5**		**Se adjunta cotización y nómina de estudiantes**	**410806**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
12 MAY 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

13 MAY 2025

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 05 de Mayo de 2025

Cotización N° 225 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**	Rut	
Dirección	SERRANO 51	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr:			
Email:			

Nro. COTIZACION

Area Comercial	**Juan Andrade G,**
Teléfono Movil	**09 231 88 88**

Cantidad	Descripcion	Precio unitario	TOTAL
265	**LIBRO, CUADERNO DE APUNTE** PORTADA A COLOR. DISEÑO PERSONALIZADO 100 HOJAS INTERIOR TODO COLOR PAPEL HILADO 107 GRS. 60 SEPARATAS CON FOTOGRAFIAS PAPEL COUCHE 115 GRS TERMINACIÓN ANILLO METALICO	2.156	571.340

Forma de pago

En efectivo	
30 Dias fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

SUBTOTAL	571.340
NETO	571.340
IVA	108.555
TOTAL	679.895

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA
RUT Contribuyente : 77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 15-05-2025 13:46 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	08-07-2024
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	08-07-2024

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2025

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 125, 126, 127 y 128

2 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 9 de mayo de 2025, 1:33 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados buenas tardes, adjunto oficios solicitud de compras.

Saludos

4 archivos adjuntos

- **Oficio 128 materiales.pdf** 210K
- **Oficio 127 Set.pdf** 404K
- **Oficio 125 Parlante.pdf** 196K
- **Oficio 126 cuadernos.pdf** 2818K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 12 de mayo de 2025, 9:43 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Buen día estimada;
Oficio N°125: Sin observaciones ✅
Oficio N°126: Sin observaciones ✅
Oficio N°127: El gasto debe imputarse en el item **410806** ❌
Oficio N°128: Sin observaciones ✅

Saludos 😊
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
13 MAY 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

OF. ORD. N° 129
MAT.: Cuadernos

LA LIGUA,12/Mayo/2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Recursos**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer instancias para el intercambio de experiencia, el trabajo colaborativo, la capacitación y la reflexión en aspectos pedagógicos y formativo, favoreciendo el desarrollo profesional y técnico.**
Justificación	**Fomento de la identidad y pertenencia dentro del recinto escolar**
Uso	**Estuche con lapiceras para la comunidad escolar**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Empresa de Publicidad Godan Spa	**77.974.465-5**		**Se adjunta cotización y nómina de estudiantes**	**410806**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

E. ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

13 MAY 2025

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 06 de Mayo de 2025

Cotización N° 230 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**	Rut...	
Dirección	SERRANO 51	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr:			
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial: **Juan Andrade G.**
Teléfono Movil **09 231 88 88**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
71	**PACK 3 LAPICERAS** TINTA - PASTA Y PORTAMINA INCLUYE ESTUCHE DE MADERA BAMBOO GRABADO PERSONALIZADO CON NOMBRE DEL PROFESOR Y INSIGNIA DEL COLEGIO LAPICERAS GRABADAS CON NOMBRE DEL PROFESOR Y INSIGNIA DE COLEGIO	6.631	470.801

SUBTOTAL	470.801
NETO	470.801
IVA	89.452
TOTAL	560.253

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA
RUT Contribuyente : 77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 15-05-2025 13:46 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ctividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	08-07-2024
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	08-07-2024

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2025

ara informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente